

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 001 – EXTRAORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE  
RIESGOS -EJE SOCIAL-**

**MIÉRCOLES, 14 DE JUNIO DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h07 del 14 de junio del año 2023, conforme la convocatoria No. 001 – Extraordinaria *-notificada mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-2669-O, de fecha 12 de junio de 2023-*, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la Sala de Sesiones No. 2 de la misma Secretaría General, la sesión de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, presidida por la Concejala Metropolitana Estefanía Cristina Grunauer Reinoso y actúa como Secretario de Comisión por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el señor Nelson Clemente Calderón Ruiz.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; acción que arroja los siguientes resultados:

Cuórum		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Estefanía Grunauer	1	-
Bernardo Abad	1	-
Michael Aulestia	1	-
Sandra Hidalgo	1	-
Analía Ledesma	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

*(Se adjunta como anexo 1, el registro de asistencia de los concejales miembros de la Comisión y de los funcionarios y ciudadanos que asistieron a la presente sesión).*

Una vez constatado el cuórum legal, la concejala Estefanía Grunauer, presidenta de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, declara instalada la presente sesión y solicita que por secretaría de la Comisión se proceda a dar lectura a la convocatoria y al orden del día planteado:

**“CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 001 – EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE  
RIESGOS  
– EJE SOCIAL –**

*De conformidad con el literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; y, por disposición de la Concejala Metropolitana Estefanía Cristina Grunauer Reinoso, Presidenta de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, convoco a ustedes a la Sesión No. 001 - Extraordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día **miércoles, 14 de junio de 2023, a las 10h00**, en la Sala de Sesiones No. 2, para tratar el siguiente orden del día:*

- 1. Conocimiento del Informe de la Secretaría del Concejo Metropolitano sobre la matriz de procesos pendientes que se encuentran en la Comisión de Seguridad; y,*
- 2. Conocimiento del Informe de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre la implementación, instalación y funcionamiento del programa de alarmas comunitarias. Estado de situación de entrega de 557 alarmas comunitarias y estrategia institucional.*

*Nota: La documentación correspondiente la puede encontrar en el siguiente link:  
<https://tinyurl.com/duzers3>”*

**Concejala Metropolitana Analía Ledesma, ingresa a la sesión siendo las 10h10.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Presidencia:** Solicita que se dé lectura al primer punto del orden del día.

- 1. “Conocimiento del Informe de la Secretaría del Concejo Metropolitano sobre la matriz de procesos pendientes que se encuentran en la Comisión de Seguridad;”*

**Presidencia:** Procede a realizar la presentación de todos los proyectos de ordenanzas que se encuentran pendientes de tratamiento en la Comisión, así como también, comenta a los miembros de la Comisión el estatus de cada uno.

*(Se adjunta como anexo 2, la presentación realizada por la presidenta de la Comisión, concejala Estefanía Grunauer, en un total de siete (7) páginas).*

**Concejal Metropolitano Bernardo Abad:** Complementa la presentación realizada por la

presidenta de la Comisión, detallando los motivos por los que cada proyecto no pudo concluir el proceso legislativo. Resalta entre otros motivos, los siguientes: Falta de competencia de la Comisión; falta de oportunidad de los proyectos de ordenanza; presentación reciente de la iniciativa; propuesta agregada a otra ordenanza ya sancionada; etc.

**Presidencia:** Agradece los aportes del concejal Abad. Detalla que la información ha sido obtenida de los registros institucionales de Gobierno Abierto y que deben ser sujeta de más análisis. En tal sentido, eleva a **moción:** Requerir a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, toda la información de los expedientes de los proyectos de ordenanzas que se encuentran en trámite legislativo de la Comisión de Ambiente; así como también, los que ya salieron para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

**Secretaría de la Comisión:** Una vez que la moción de la concejala Estefanía Grunauer ha recibido apoyo de los integrantes de la Comisión, en cumplimiento de la disposición de presidencia, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
<b>Estefanía Grunauer</b>	1	-	-	-	-
<b>Bernardo Abad</b>	1	-	-	-	-
<b>Michael Aulestia</b>	1	-	-	-	-
<b>Sandra Hidalgo</b>	1	-	-	-	-
<b>Analía Ledesma</b>	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con cinco votos a favor y por unanimidad fue aprobada la **resolución de:** *“Requerir a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, toda la información de los expedientes de los proyectos de ordenanzas que se encuentran en trámite legislativo de la Comisión de Ambiente; así como también, los que ya salieron para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.”*; planteada por la concejala Estefanía Grunauer.

**Concejala Metropolitana Analía Ledesma:** Comenta que en la administración anterior se hizo un trabajo legislativo importante, sin embargo, recuerda una ordenanza en particular que, a su juicio, merecería mayor importancia por su campo de acción, que es la de prohibición de contaminación acústica y la prohibición de expendio de bebidas alcohólicas, alrededor de los centros educativos. Finaliza enfatizando que con la entrada

en vigencia de este tema, se pueda tener una ciudad que respete la convivencia ciudadana.

**Concejal Metropolitano Bernardo Abad:** Comenta que el proyecto de ordenanza de autoría de la concejala Ledesma, se solicitó informes a las entidades metropolitanas. Explica que la ordenanza plantea la prohibición de locales que expendan bebidas alcohólicas a 200 metros de los centros educativos; refiere que eso sería un problema, ya que, la ordenanza rige a futuro y en la actualidad ya existen locales frente a los centros de estudios. Finalmente, indicó que se trata de un tema muy complejo que amerita mucho análisis y que se trata de un tema de control y no de regulación de política pública.

**Concejala Metropolitana Analía Ledesma:** Detalla que la ordenanza que contenía las prohibiciones ya existía, por lo tanto, indica que las preexistencias no serían justificación. Detalla que con la excusa de la preexistencia la ciudad es una cantina. Explica que lo que habría que realizar es la revocatoria de la LUAE, sobre todo, porque no son restaurantes, sino, cantinas. Finaliza poniendo como ejemplo, el éxito de lo aplicado en Cuenca, que ha servido para reactivar el turismo.

**Presidencia:** Propone que, con la idea de avanzar con la discusión de estos temas, los equipos técnicos y jurídicos de cada concejal miembros de la Comisión se reúnan en una mesa de trabajo y definan la hoja de ruta que se debe seguir en cada caso. Concluye elevando a **moción:** Una vez recibida la información por parte de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se proceda a convocar a una Mesa de Trabajo de los asesores de despacho de la Comisión a fin de delimitar una hoja de ruta para el tratamiento normativo y análisis de los proyectos.

**Secretaría de la Comisión:** Una vez que la moción de la concejala Estefanía Grunauer ha recibido apoyo del concejal Michael Aulestia, en cumplimiento de la disposición de presidencia, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
<b>Estefanía Grunauer</b>	1	-	-	-	-
<b>Bernardo Abad</b>	1	-	-	-	-
<b>Michael Aulestia</b>	1	-	-	-	-
<b>Sandra Hidalgo</b>	1	-	-	-	-
<b>Analía Ledesma</b>	1	-	-	-	-

<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
--------------	----------	----------	----------	----------	----------

**Proclamación de resultados:** Con cinco votos a favor y por unanimidad fue aprobada la **resolución:** *“Una vez recibida la información por parte de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se proceda a convocar a una Mesa de Trabajo de los asesores de despacho de la Comisión a fin de delimitar una hoja de ruta para el tratamiento normativo y análisis de los proyectos.”*; planteada por la concejala Estefanía Grunauer.

**Presidencia:** Solicita que se dé paso y lectura al segundo punto del orden del día.

2. *“Conocimiento del Informe de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre la implementación, instalación y funcionamiento del programa de alarmas comunitarias. Estado de situación de entrega de 557 alarmas comunitarias y estrategia institucional.”*

**Presidencia:** Comenta que uno de los elementos de mayor expectativa de los barrios del DMQ, es poder contar con alarmas comunitarias que fortalezcan las organizaciones barriales, con el objetivo de prevenir la delincuencia. Cuestiona la realización de un evento público el 19 de abril del 2023, para entregar una sola alarma. Finaliza indicando que, aunque el ofrecimiento fue un total de 557 alarmas, luego de gastar alrededor de un millón de dólares, se reciben constantes quejas y reclamos de los ciudadanos por la falta de esto. Por lo que, en función de la facultad fiscalizadora se ha invitado a la Secretaría de Seguridad, para que aclare este tema.

**Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, Mgs. Carolina Andrade:** Procede con la presentación del Informe General del tema solicitado. Detalla el estado actual del contrato de las alarmas, las fases de ejecución del contrato, instalación de las alarmas comunitarias por parte de la empresa contratista y el cronograma de ejecución. Finaliza exponiendo el funcionamiento de las alarmas comunitarias y el servicio que se brinda a la comunidad.

*(Se adjunta como anexo 3, la presentación realizada por la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, Mgs. Carolina Andrade, en un total de once (11) páginas).*

**Concejal Metropolitana Bernardo Abad:** Agradece la presentación de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, indica que, ha sido muy clara y prolija. Procede a explicar cómo funcionan, en la práctica, las alarmas comunitarias. Detalla las bondades tecnológicas de este sistema moderno. Finaliza preguntando: ¿Por qué se suspendió la ejecución de este tema de las alarmas comunitarias?

**Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Mgs. Carolina Andrade:** Responde a la inquietud del concejal Abad, comentando que la suspensión se da mediante resolución de la Empresa Pública Metropolitana de Seguridad, con fecha 12 de mayo de 2023. Explica que parte de la argumentación para la suspensión es que varios barrios no entregaron la información a tiempo y porque existió desestimaciones de otros barrios por la demora del proceso.

**Concejal Metropolitano Michael Aulestia:** Solicita a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que la referida resolución del 12 de mayo de 2023, sea socializada con los integrantes de la Comisión, a efectos de conocer su motivación y si no se está violentando ningún procedimiento contractual.

**Presidencia:** Detalla que, precisamente, el motivo de la comparecencia de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, era para conocer el estatus del tema alarmas comunitarias, por las reiteradas y constantes quejas de la ciudadanía. Eleva a **moción:** Oficiar al Alcalde Metropolitano para solicitar que la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto, realice un proceso de observancia, investigación y revisión del proceso contractual de alarmas comunitarias con énfasis en los justificativos para la suspensión del contrato; y, solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que presente en un mes un informe de las acciones que implementarán para cumplir con el requerimiento ciudadano en torno a las 557 alarmas ofrecidas, si se va a retomar el contrato, de ser así, el cronograma de ejecución.

**Secretaría de la Comisión:** Una vez que la moción de la concejala Estefanía Grunauer ha recibido apoyo del concejal Michael Aulestia, en cumplimiento de la disposición de presidencia, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Estefanía Grunauer	1	-	-	-	-
Bernardo Abad	1	-	-	-	-
Michael Aulestia	1	-	-	-	-
Sandra Hidalgo	1	-	-	-	-
Analía Ledesma	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con cinco votos a favor y por unanimidad fue aprobada la **resolución para:** “Oficiar al Alcalde Metropolitano para solicitar que la Comisión Metropolitana

*de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto, realice un proceso de observancia, investigación y revisión del proceso contractual de alarmas comunitarias con énfasis en los justificativos para la suspensión del contrato; y, solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que presente en un mes un informe de las acciones que implementarán para cumplir con el requerimiento ciudadano en torno a las 557 alarmas ofrecidas, si se va a retomar el contrato, de ser así, el cronograma de ejecución.”; planteada por la concejala Estefanía Grunauer.*

**Concejala Metropolitana Analía Ledesma, abandona la sesión siendo las 11h01.**

**Concejala Metropolitana Sandra Hidalgo:** Agradece la presentación y exposición realizada por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en torno al tema alarmas comunitarias. Indica que es alentador que se retome este programa a lo largo y ancho de la ciudad. Explica que, precisamente, esto es lo que la ciudadanía demandaba de su Municipio, por lo que, ahora solo queda esperar para que estos sistemas funcionen. Finaliza presentando su malestar por la falta de atención de la Policía Nacional, indica que cuando se los llama llegan en muy pocas ocasiones; solicita que, ojalá, con la llegada de más policías para el Distrito, la ciudadanía pueda sentir ese respaldo de la autoridad.

**Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, Mgs. Carolina Andrade:** Comenta que, efectivamente, la idea es trabajar articuladamente entre el Estado Central y el Municipio de Quito, en beneficio de la ciudadanía. Finaliza comentando que en el DMQ existen 13.455 efectivos de la Policía Nacional, entre el eje preventivo, investigativo y de inteligencia, de los cuales 4051 pertenecen al eje preventivo y 9400 en los otros ejes, por lo que, precisa la importancia que reviste el fortalecer el eje preventivo con la llegada de estos 1300 efectivos nuevos para el DMQ.

**Concejala Metropolitana Sandra Hidalgo:** Resalta la importancia del trabajo articulado que debe existir entre las diferentes entidades del Estado. Comenta los problemas que día a día viven todas las personas que viven en el DMQ, ya que, siempre se encuentra la respuesta de una y otra entidad, no es mi competencia. Finaliza insistiendo en la necesidad de articular, desde cada una de las competencias, en un trabajo que beneficie a los ciudadanos.

**Concejala Metropolitanano Bernardo Abad:** Procede a indicar, desde la práctica, el desarrollo de las competencias y atribuciones del ECU – 911 y la Municipalidad. Sugiere la realización de un recorrido en las instalaciones del ECU – 911, con el objetivo de conocer cómo funciona. Reflexiona sobre la falta de personal Metropolitano, sobre todo, en la Agencia Metropolitana de Control, que luego de la división realizada por el Alcalde Barrera, quedó muy limitada. Finaliza concordando con las opiniones vertidas, en el

sentido de realizar un trabajo interconectado entre las diferentes entidades.

**Presidencia:** Indica que una de las cosas positivas que dejó la pandemia fue la realización de operativos interinstitucionales para recuperar el espacio público. Comenta el trabajo realizado en la Marín durante la administración del Alcalde Jorge Yunda, para recuperar varios espacios emblemáticos del DMQ. Finaliza detallando que el tema de seguridad es un tema transversal que se lo tiene que atender integralmente. Precisa que sin ser la seguridad una competencia exclusivamente municipal, esta Comisión trabajará 100% para coadyuvar con ese objetivo general.

Habiendo agotado el orden del día, siendo las 11h20, la presidenta de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Estefanía Grunauer	1	-
Bernardo Abad	1	-
Michael Aulestia	1	-
Sandra Hidalgo	1	-
Analía Ledesma	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano como Secretario de la Comisión.

Mgs. Estefanía Cristina Grunauer Reinoso  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
CIUDADANA Y GESTIÓN DE  
RIESGOS**

Mgs. Nelson Clemente Calderón Ruiz  
**DELEGADO DE LA SECRETARIA  
GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITO DE QUITO A LA  
SECRETARÍA DE ESTA COMISIÓN**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	GC	2023-06-23	
Revisado por:	Libia Rivas	SG	2023-06-23	





# ANEXO

1



**CUADRO DE ASISTENCIA**

**SESIÓN No. 001 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

**-EJE SOCIAL-**

**MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2023  
10H00**

HORA DE INICIO: 10H07

SALA: No. 2 SGC

CONCEJAL (A)	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
ESTEFANÍA GRUNAUER	10:00	11 H 20	
BERNARDO ABAD	10:00	11:20	
MICHAEL AULESTIA	10:00	11:20	
SANDRA HIDALGO	10:00	11:20	
ANALÍA LEDESMA	10:12	11H01	
TOTAL			

OBSERVACIONES:

Ninguna.



**CUADRO DE ASISTENCIA**

**SESIÓN No. 001 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

**-EJE SOCIAL-**

**MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2023  
10H00**

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
Alexis Jarrín P	SGSG	Coordinador	alexis.jarrin@quito.gob.ec
María F. Torres	SGSG	Coordinadora	mariaf.torres@qu.gob.ec
Esteban Altamirano	Despacho Esteban Altamirano	Asesor	altamiranoex@hotmail.com
Manuel Aguirre	REPRESENTANTE DE SEG. PARROQUIA TOUNCEANO	PARROQUIA TOUNCEANO	manuelaguirre67@hotmail.com
J.C. CHAVEZ	DEL PUCHO CONCEJO SUPLENTE	ASESOR	juan.khabib@gmail.com
Diego Pacheco	DESPACHO GENERAL MICHAEL AUGUSTIA	ASESOR	diego21193@hotmail.com



**ANEXO**

**2**

# PROYECTOS NORMATIVOS EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD



Estefanía  
**Grunauer**  
CONCEJALA DE QUITO



#GratitudyServicio



# 1. Proyecto de OM que regula la responsabilidad y sanciones por daños en los espacios públicos en el marco de reuniones y manifestaciones públicas.

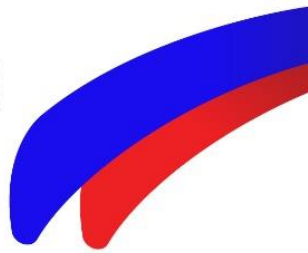
**Proponente: Concejal Omar Cevallos.**

## **Contenido:**

**Establecer sanciones por destrucción de espacio público, cierre de vías.  
Extensión de responsabilidad a organizaciones convocantes.**

Estado: Informes previo a dictamen para 2do debate.

Hoja de Ruta Propuesta: Revisar contenido propuesta e informe de Procuraduría, Verificar que no exista duplicidad con normativa aprobada.





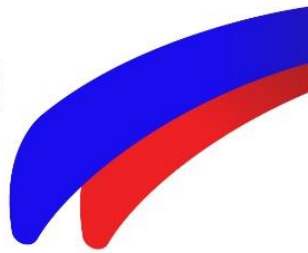
**2. Proyecto de OM que sustituye el título X del libro segundo del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de la Seguridad y Convivencia Ciudadana.**

**Proponente: Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad /  
Concejala Karen Sánchez**

**Contenido: Reforma integral a todo el Título X sobre  
Seguridad**

Estado: Informes previo a dictamen para 1er debate/ Contenido como insumo a propuesta aprobada con posterioridad.

Hoja de Ruta Propuesta: Buscar mecanismo de archivo



### **3. Proyecto de OM que establecen las políticas de seguridad sobre usos de espacios públicos y otras políticas.**

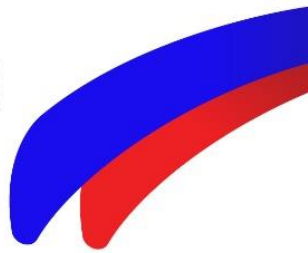
**Proponente: Concejala Andrea Hidalgo**

**Contenido: Prohibición de consumo de sustancias estupefacientes en espacio público.**

**Prohibición de tenencia de armas blancas.**

Estado: Resolución de Comisión. Incorporar contenido a propuesta de reforma al Código Municipal.

Hoja de Ruta Propuesta: Buscar mecanismo de archivo



## **4. Proyecto de OM sobre expendio de bebidas alcohólicas.**

**Proponente: Concejala Analía Ledesma**

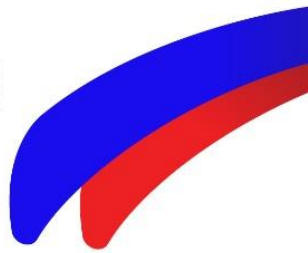
**Contenido: 2 artículos de reforma al Código Municipal.**

**Prohibición de contaminación acústica, exceso de decibeles permitidos.**

**Prohibición de expendio de bebidas alcohólicas**

Estado: Informes previos a dictamen 1er debate: Resolución solicitando pronunciamiento de Procuraduría, Secretaría de Territorio sobre si propuesta constituye una condición de implantación de actividades económicas cuya regulación corresponde al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).

Hoja de Ruta Propuesta: Recepción de informes para resolución de Comisión / Verificar duplicidad en normativa vigente.



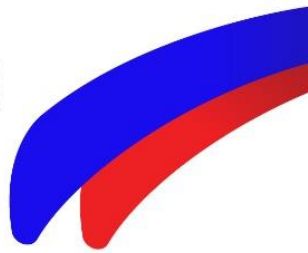
**5 y 6. Proyecto de OM posibilite la inclusión del Cuerpo de Bomberos del DMQ en el Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana.**

**Proponente: Alcalde Santiago Guarderas**

**Contenido: Incluir al Jefe de Cuerpo de Bomberos al Consejo Metropolitano de Seguridad.**

Estado: Dictamen favorable para 1er debate. Pendiente convocatoria a sesión de Concejo.

Hoja de Ruta Propuesta: Insistencia para conocimiento de pleno del Concejo.



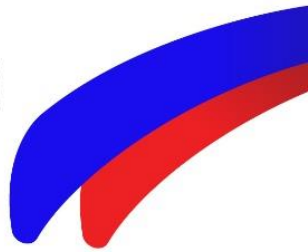
**7 y 8. Proyecto de OM que incorpora el subsistema de protección integral a los ciudadanos/as que residen en zonas de riesgo asociado a las subcuencas hidrográficas.**

**Proponente: Concejala Laura Altamirano**

**Contenido: Incluir dentro del Sistema de Protección Integral del DMQ, un subsistema para protección a los ciudadanos/as que residen en zonas de riesgo asociado a las microcuencas hidrográficas**

Estado: Resolución para que proponente acoja observaciones de entidades municipales sobre pertinencia / Texto alternativo presentado por proponente.

Hoja de Ruta Propuesta: Iniciar el procedimiento de construcción normativa con texto propuesto. Solicitar informes técnicos y jurídicos.



**ANEXO**

**3**

*Secretaría de*  
**Seguridad**



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana



**SITUACIÓN ACTUAL**  
**557 ALARMAS**  
**COMUNITARIAS**

*Secretaría de*  
**Seguridad**

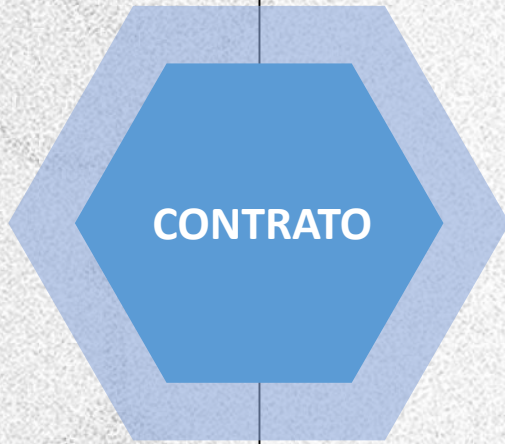


**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

*Quito renace*



# SITUACIÓN ACTUAL - CONTRATO

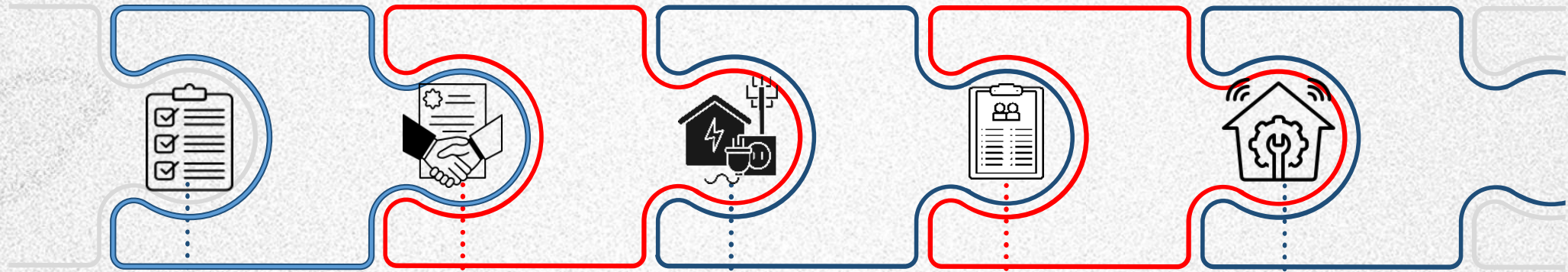


- **Contratista:** Nex Medios Soluciones Tecnológicas CIA LTDA
- **Suscripción:** 16 de diciembre de 2022
- **Plazo:** 515 días (150 instalación y configuración – 365 de soporte y mantenimiento)
- **Valor de contrato:** 1.014.000.00 USD
- **N° alarmas adquiridas:** 557

\* Nota: El Contrato es Administrado por la EP EMSEGURIDAD

# FASES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SIE-EMS-13-2022



## INSPECCIONES 557 PUNTOS

Se establece el cronograma de inspecciones desde el **24/08/2022 al 10/09/2022** en los diferentes Administraciones de DMQ, dando un total de 557 puntos.

## NOTIFICACIÓN DE ANTICIPO

**29/12/2022** Con plazo de ejecución de 515 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, de acuerdo con el establecido en el numeral 17 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

## INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

**30/12/2022 al 29/05/2023**  
Entrega de los bienes, instalación, configuración implementación y puesta en marcha de las alarmas comunitarias (150 días calendario) por parte de la contratista

## LEVANTAMIENTO BENEFICIARIOS

Se estableció la entrega de los listados de los beneficiarios en 3 fases:

- Fase I:** 19/01/2023-10/02/2023
- Fase II:** 13/02/2023-10/03/2023
- Fase III:** 13/03/2023-07/04/2023

## SERVICIO DE SOPORTE

Del **30/05/2023 al 29/05/2024**, está establecido el Servicios de soporte, mantenimiento y Conectividad (365 días calendario)

# SITUACIÓN ACTUAL - CONTRATO

ESTADO  
DEL  
CONTRATO

- **SUSPENDIDO - 12 DE MAYO DE 2023**

Mediante RESOLUCIÓN No. EMS-GG-2023-017 de 12 de mayo de 2023, se resuelve en el Artículo 1.- “Suspender el contrato No. SIE-EMS-13-2022

Varios barrios no entregaron la información a tiempo, y en otros existieron desestimaciones de las alarmas (AZ MANUELA SAENZ 6 – AZ ELOY ALFARO 5 – CALDERÓN 1)

# INSTALACIÓN

## INSTALACIÓN

- A la fecha se han instalado por parte de la contratista **172 (31%)** sistemas de alarmas.
- Se instala un promedio de 20 sistemas de alarmas al día.

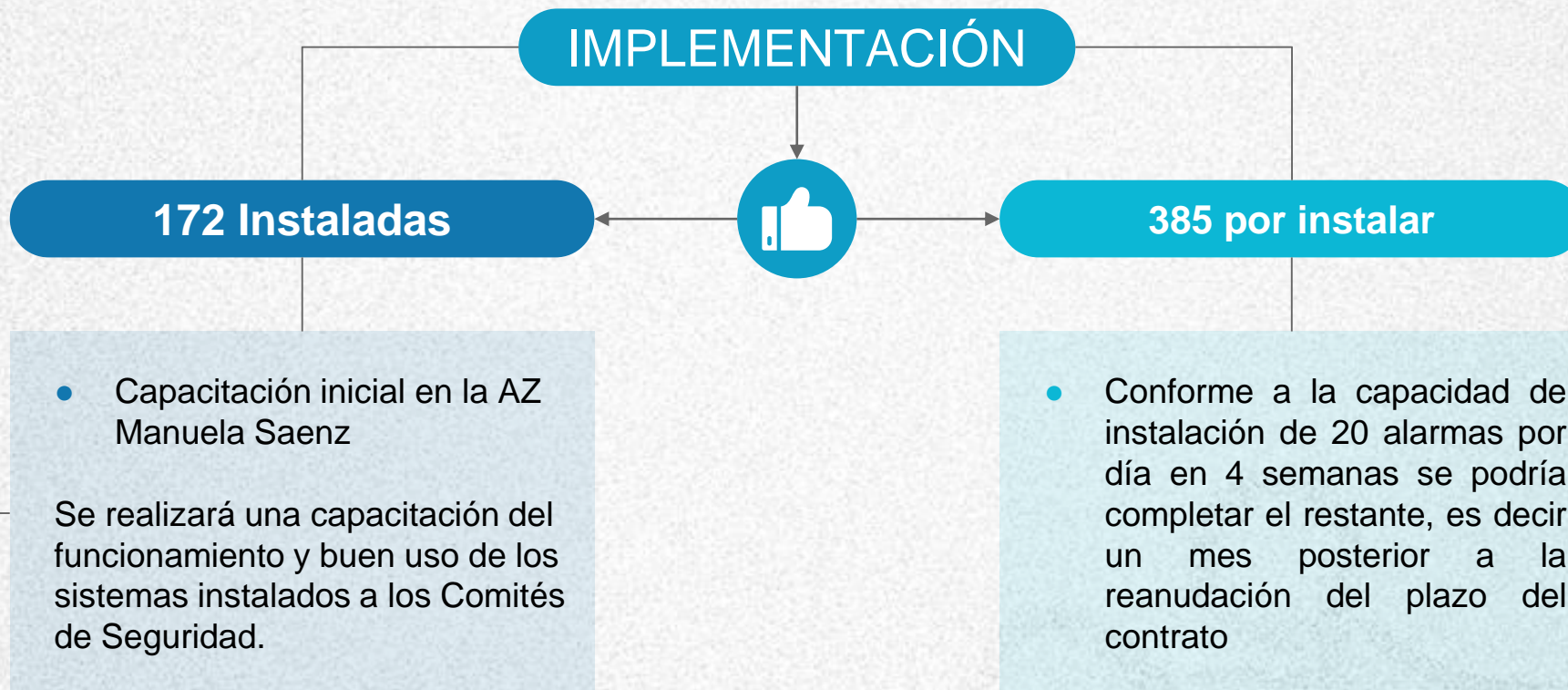
## PORCENTAJE DE AVANCE

31%

Avance global

Adm. Zonal	Alarmas	
	Total asignadas	Total instaladas
Manuela Sáenz	67	36
Eloy Alfaro	69	23
Eugenio Espejo	67	27
Tumbaco	69	14
Calderón	69	0
Los Chillos	68	31
Quitumbe	69	36
La Delicia	74	0
La Mariscal	5	5
<b>Total general</b>	<b>557</b>	<b>172</b>

# CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

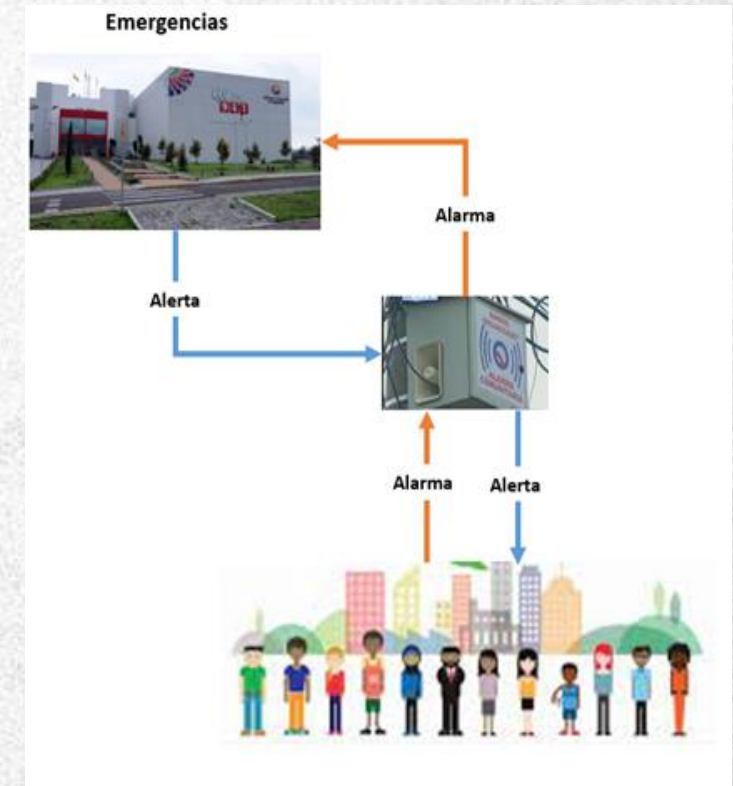


Coordinación con Comités de Seguridad

Inicio de capacitación  
Lugar; Casa Somos San Marcos  
Día: Sábado 18 de junio de 2023

# FUNCIONAMIENTO

- Con fecha 21-12-2022 se suscribió el CONV N° EMS-2022-013 entre el SIS ECU 911, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Cuerpo de Agentes de Control, y la EP Emseguridad.
- El objeto del convenio busca establecer el marco de cooperación entre LAS PARTES para fortalecer la atención, coordinación y respuesta interinstitucional a las alarmas comunitarias del Distrito Metropolitano de Quito, en el ámbito de sus competencias.
- La atención de los incidentes reportados a través de los Sistemas de Alarmas Comunitarias, conforme al convenio corresponde al SIS ECU – 911.
  - **Alarma:** ciudadanía reporta al sistema de atención de emergencias, la ocurrencia de un hecho antisocial (libadores, etc) y/o delictivo (robos, etc).
  - **Alerta:** activación del SIS ECU 911 de varias o todos los sistemas existentes ( de acuerdo a la capacidad operativa de las instituciones de atención de emergencias).



# SERVICIO DE ALARMA COMUNITARIA



Es fundamental que exista compromiso y participación activa de los vecinos.



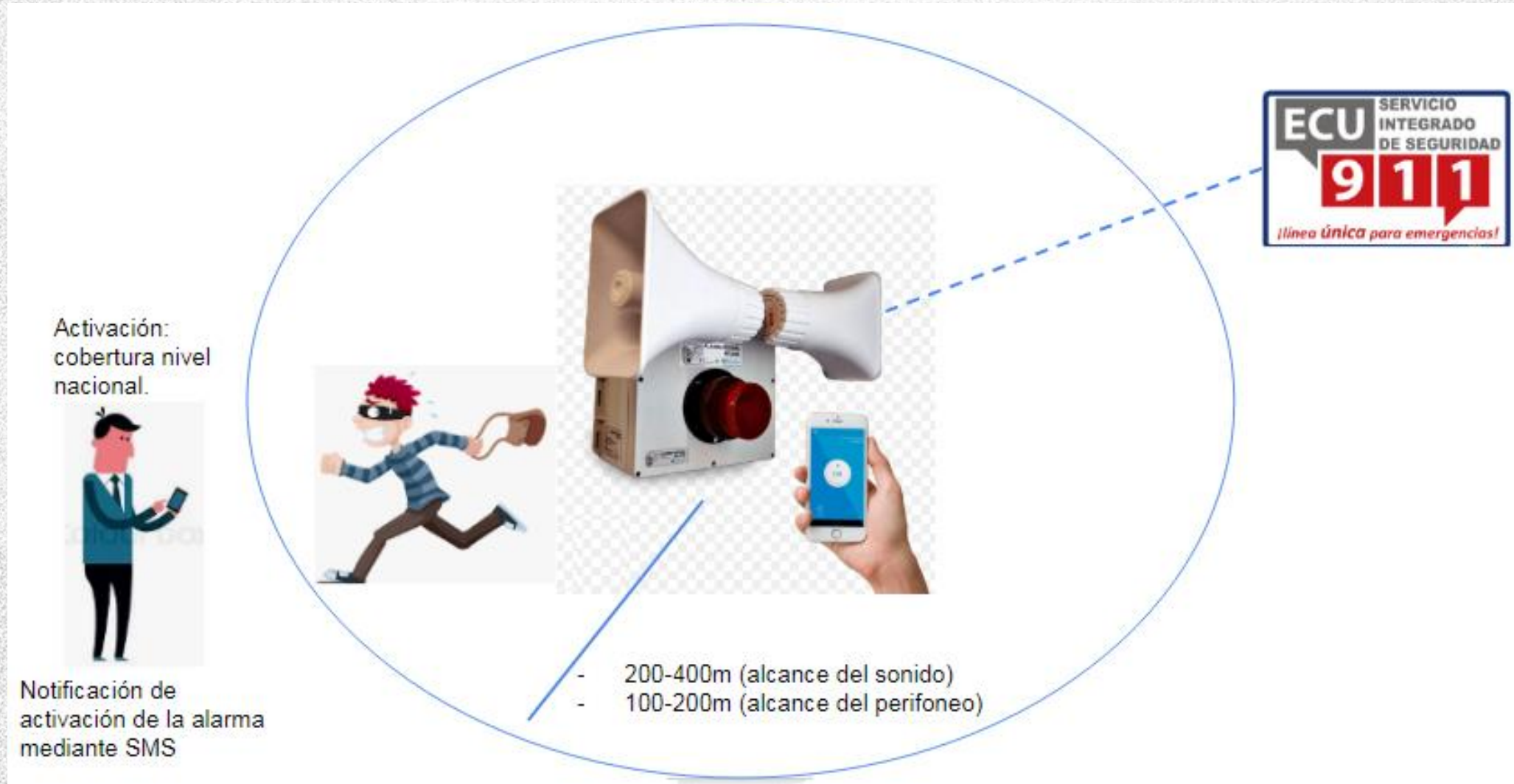
Son los vecinos (ciudadanía) quienes pueden brindar asistencia o auxilio inmediato a una persona en situación de riesgo.



Es una herramienta disuasiva que ayuda a alertar a los vecinos con la finalidad de disuadir el cometimiento de un delito.



# FUNCIONAMIENTO DE ALARMA COMUNITARIA





*Muchas*  
**Gracias**

